

del degolladero que se pretende hacer en esta Villa: el archibo. En seguida, manifestó el Sr. Presidente que la acera frente al Oriente del juzgado, se hallaba en muy mal estado con iinde para transitar por ella, así por lo angosto que se hizo al construir la primer finca de esta casa municipal, como por haberse aflojado mucho el tipichin de que fue construida: que tambien la calle que baja de Sur á Norte, entre la plaza principal y el solar que ocupa las fincas del Ayuntamiento, está en muy mal estado, que si el Ayuntamiento lo tiene á bien, se manden recomponer. Y el Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr. Presidente dispone se recompongan la calle á que se refiere el Sr. Presidente y la acera de toda la finca municipal y se le dé la amplitud de dos varas y media, para que mejor se pueda transitar por ella. Y no teniendo otros asuntos para tratarlos en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación. A las diez y seis de la noche del primer Regidor que faltó con licencia; levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Y diose Reino
Martín García

Dr. Anselmi
V. V. Castañón
Juan

D. Saldivar
Luis Arispe

N.º 8. Sesión ordinaria del día 25 de febr. de 1895-

A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y en discusión fue aprobada. En seguida el C.º Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, se presentó en este acto a la sala de acuerdo el C.º Luis Arispe como primer Regidor de esta Corporación por haber sido electo por la Junta de Escrutadores, en virtud de haber renunciado el C.º Corrales Lemus

apresentado en credencial y
 quien desempeñaba tal cargo, y despues de haber, obse-
 gado la protesta de ley, tomó asiento en el lugar que
 le corresponde en esta Corporacion. En seguida despues
 el Sr. Presidente se le hicieron saber al expresado Sr.
 Regidor, las Comisiones que se le asignaron en acuer-
 do de dos de Enero del presente año, de cuyas comision
 quedó impune el Sr. Regidor. A continuacion el Sr.
 Presidente dió cuenta haber contratado Director de
 Instruccion Primaria para la escuela Oficial de
 Niños que á la vez estaba sin Director, y que aunque
 no era de su atribucion, pero que lo habia echo, en vir-
 tud de haber faltado el Comisionado de Instruc.
 algunos dias con licencia: que el Director que se ha-
 maba Benito Villarreal ganaba al mes, treinta
 y cinco pesos; sueldo que tiene asignado este emplea-
 do en el presupuesto, que tiene aprobado el Excmo.
 Govno del Estado en este Municipio. Y el Ayunta-
 miento dispone que el Director contratado entre-
 desde hoy al ejercicio de sus funciones y que el fue-
 to se le extendiera su despacho para que la Caxa
 se abonara sus sueldos á contar desde hoy en adelan-
 te. En seguida el Sr. Comisionado de Instruccion
 Primaria pidió se le acompañaran la ley de
 Instruccion Primaria y listas de investigacion
 para imponerse de ellas para y estar al tanto
 de atender debidamente la comision que se le
 habia confiado. Y el Ayuntamiento dispone
 se pongan á disposicion del Comisionado los
 documentos que pide. Uno teniendo obra esta
 para el presente acuerdo, se levantó la sesion á
 que asistieron todos los miembros que forman
 la Corporacion Municipal, levantandose la presen-
 te acta para la debida constancia. doy fe

Luis Arispe

Martin Garcia

Jt. Arteaga
 M. Verástegui

D. Solórzano

Adelso Reina